



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

392

RESOLUCIÓN

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1035-01860435-5 (NI);

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la empresa MILICIC S.A. concesionaria del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario", solicitó la redeterminación del precio unitario por tonelada de residuos tratados a partir de enero 2023, de acuerdo a los índices oficiales del INDEC que denotan un incremento del valor del servicio superior al 5% en relación al último precio vigente fijado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 204/2023.

Que lo solicitado encuentra fundamento en lo previsto en la cláusula quinta y en el Anexo I del contrato celebrado con dicha empresa, el cual fue numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01659/08, prorrogado por Decreto D.M.M. N° 00236/20.

Que la Asistente de Dirección de Despacho de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático efectuó el cálculo correspondiente teniendo en cuenta que del precio unitario obtenido con los índices del mes de enero de 2023, de pesos seis mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$6.389,51) y el vigente según Resolución N° 204/23, de pesos cinco mil setecientos cincuenta y nueve con cuatro centavos (\$5.659,04), surge una variación del 12,91 %, por lo que corresponde hacer lugar a la actualización de precios peticionada.

Que ha tomado intervención el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda y a Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, manifestando que no existen observaciones para efectuar la presente gestión.

Que habiendo sido ratificado todo lo actuado por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el reconocimiento de mayores costos para los servicios prestados por la empresa MILICIC S.A.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A. en la suma de pesos seis mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$6.389,51), a partir del mes de enero de 2023.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN

392

Art. 2: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cumplido, archivar.

Abon. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Enño Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación